



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

COMUNICADO

MESA DE PARTES VIRTUAL

- 1.-El Ministerio de Relaciones Exteriores hace de conocimiento público que, debido al Estado de Emergencia Sanitaria, se ha suspendido la atención de la Mesa de Partes de manera presencial, continuando con la recepción de documentos de manera virtual a través de la dirección electrónica mesadepartes@ree.gob.pe.
- 2.- Los documentos deberán ser ingresados en formato PDF y se admite una carga máxima de 10 MB.
- 3.- El estado de los trámites ingresados por la Mesa de Partes pueden ser consultados a través del enlace <https://apps.ree.gob.pe/portal/SCT/mpconsulta.nsf/Consulta.xsp>

Oficina de Gestión Documental y Archivo

Lima, 27 de enero de 2021